"Se recomienda leer el instructivo, ubicado al final del documentos antes de diligenciar el presente formato"

TIPO DE INFORME	INFORME PARCIAL

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO					
1.1. Informe No.			14		
1.2. Período del informe	Del	1/08/2023			
	Al	31/08/2023			
1.3. Contrato #	FGN-NC-0273	Fecha	23/12/2022	Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
1.4. Objeto					
"CONTRATAR LA MESA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE COMPUTO PROPIOS CON BOLSA DE RESPUESTOS, PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL."					
1.5. Nombre del contratista					
PEAR SOLUTIONS SAS					
1.6. Cédula o NIT			1.7. Correo electrónico		
900.148.177-6			alexander.diaz@pearsolutions.com.co		
1.8. Dirección			1.9. Teléfono		
CARRERA 12 96-81 PISO 4			6015082339		
1.10. Fecha de Inicio			27/12/2022		
1.11. Requisitos de ejecución del contrato *(múltiple respuesta si aplica)*					
☑ Acta de Inicio			☑ Registro Presupuestal		
☑ Aprobación de la Garantía			☑ Suscripción del Contrato		
1.12. Fecha terminación *(Aplica solo para el informe final)*			NO APLICA		Pulse para escoger la fecha.

2. DATOS DEL SUPERVISOR(ES) *(Delegado, el que quedó registrado en el contrato)*
2.1. Nombre(s) del supervisor (es) o interventor (es)
• Luis Fernando Lozano Mier • Oswaldo José Bejarano Bejarano • Samuel Paez Pisco

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

2.2. Dependencia	2.3. N° Extensión o teléfono
Subdirección Nacional de Tecnologias, Subdirector de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones	5702000 Ext. 11030 5702000 Ext. 11019 5702000 Ext. 11021
2.4. Correo electrónico	• luis.lozanom@fiscalia.gov.co • oswaldo.bejarano@fiscalia.gov.co • samuel.paez@fiscalia.gov.co

2.5. Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s)
(Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)

- Luis Fernando Lozano Mier
- Oswaldo José Bejarano Bejarano
- Samuel Paez Pisco

2.6. Dependencia	2.7. N° Extensión o teléfono
Subdirección Nacional de Tecnologias, Subdirector de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones	5702000 Ext. 11030
2.8. Correo electrónico	• luis.lozanom@fiscalia.gov.co • oswaldo.bejarano@fiscalia.gov.co • samuel.paez@fiscalia.gov.co

3. RESUMEN FINANCIERO

3.1. Valor inicial del contrato

Es hasta por la suma de	SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTO TRECE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE $ **6.335.413.729**	Pesos M/CTE

3.2. Vigencias futuras ○ SI ○ NO

Cuadro 1 - Vigencias Futuras

AÑO	NUMERO	VALOR
2022	1219422	71.235.944
2023	5622	$6.264.177.785
TOTAL		$6.264.177.785

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.3. Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal

Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

No. De CDP	Fecha de expedición de CDP
42922	2022-08-04
5323	2023-01-01

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.4. Número y fecha de registro presupuestal

Cuadro 3 – Registro Presupuestal

No. De Registro Presupuestal	Fecha de expedición de Registro Presupuestal
5323	2023-01-01

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.5. Cesión	○ SI ○ NO	Fecha	Si es un SI busca acá la fecha

3.6. Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)

Cuadro 4 - Resumen Histórico

FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso que aplique)	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
29/12/2022	$ 6.335.413.729	$ 0,00	$ 71.235.944,00	$ 6.264.177.785,00
23/02/2023	$ 6.335.413.729	$ 71.235.944,00	$ 508.096.069,99	$ 5.756.081.715,01
21/03/2023	$ 6.335.413.729	$ 579.332.013,99	$ 512.442.581,00	$ 5.243.639.134,01
14/04/2023	$ 6.335.413.729	$ 1.091.774.594,99	$ 13.310.121,04	$ 5.230.329.012,97
20/04/2023	$ 6.335.413.729	$ 1.105.084.716,03	$ 516.581.687,00	$ 4.713.747.325,97
18/05/2022	$ 6.335.413.729	$ 1.621.666.403,03	$ 30.962.402,94	$ 4.682.784.923,03
14/06/2023	$ 6.335.413.729	$ 1.652.628.805,97	$ 499.609.278,00	$ 4.183.175.645,03
20/06/2023	$ 6.335.413.729	$ 2.152.238.083,97	$ 530.043.339,00	$ 3.653.132.306,03
28/06/2023	$ 6.335.413.729	$ 2.682.281.422,97	$ 14.443.509,57	$ 3.638.688.796,46
17/07/2023	$ 6.335.413.729	$ 2.696.724.932,54	$ 15.962.541,00	$ 3.622.726.255,46
18/08/2023	$ 6.335.413.729	$ 3.246.582.115,45	$ 534.181.373,73	$ 2.554.650.239,82
22/08/2023	$ 6.335.413.729	$ 3.780.763.489,18	$ 20.808.875,50	$ 2.533.841.364,32
29/09/2023	$ 6.335.413.729	$ 3.801.572.364,68	$ 53.081.150,71	$ 2.480.760.213,61

(Agregar tantas filas como se requieran)

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

3.7. Histórico de Modificaciones Contractuales

Fecha	Modificatorio	Adición	Prórroga	Suspensión	Reanudación	Descripción
Aquí puedes buscar la fecha.	Elija acá el numero	Elija acá el numero	Elija acá el numero	Elija acá el numero	Elija acá el numero	Acá puedes escribe la descripción

(Adicionar todas las filas que sean necesarias)

4. OTROS ASPECTOS

4.1. Acta de liquidación: (Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).

4.2. Estado de avance presupuestal a la fecha	60,84 %

(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100

4.3. Estado de avance físico a la fecha (%)	0%

(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100

4.4. Persona natural

Cuadro 5 – Persona Natural

OBLIGACIONES	número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	NA

(Si no aplica colocar N/A)

4.5. Persona jurídica

Fecha de Certificación /mm/aaaa): 19/09/2023

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

LUZ DARY ZULETA SUÁREZ Revisor Fiscal TP 146.144 – T Por delegación de Kreston R.M. S.A.

5. CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):

De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	EXPLIQUE	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	x		El servicio prestado por Pear Solutions, ha cumplido con las obligaciones del contrato y sus anexos	
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	x		El servicio de Pear Solutions, ha cumplido con las obligaciones del contrato y sus anexos: ✓ 1 Gerente de Proyecto ✓ 1 Coordinador de mesa de servicios ✓ 20 Agentes de mesa ✓ 130 Técnicos de soporte en sitio ✓ 8 servidores para la prestación de WSUS, en proceso de instalación y configuración ✓ medios de comunicación: • **Línea Fija:** (601) 7422733 • **Línea 01800:** 018000189943 • **Línea Celular:** 3164373382	
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato	x		Pear Solutions, ha cumplido con las entregas pactadas.	
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	x		El servicio prestado por Pear Solutions ha cumplido con la calidad del servicio requerido en el contrato.	
Los bienes fueron ingresados al almacén			Los servidores no se ingresan al almacén, por ser de propiedad del contratista.	NA
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.	x		El contratista adelanta capacitación requerida transferencia de conocimientos	
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.	x		Se esta implementando la plataforma de equipos servidores	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.	X		Mantenimiento correctivo, por bolsa de repuestos.	
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	x		La prestación del servicio se ha prestado en los tiempos requeridos.	
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato	X		Pear Solutions, ha cumplido con las obligaciones del contrato y sus anexos. ✓ 1 Gerente de Proyecto ✓ 1 Coordinador de mesa de servicios ✓ 20 Agentes de mesa ✓ 130 Técnicos de soporte en sitio	
(*) Se dio algún cambio dentro de la ejecución del contrato		X		

(*Agregar las casillas que sean requeridas. Si no aplica coloca N/A)

Nota: Documentación Anexa: El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):

- Soporte documental donde se evidencie la prestación del servicio objeto del contrato.
- Certificaciones de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.

Informes anexos	○ SI	○ NO	○ N/A
Tipo y detalle del informe:	Documentación servicios		
5.1. El contratista "CUMPLIÓ"	○ **Si cumplió**	○ **No cumplió**	

Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

Se relaciona el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el servicio de la bolsa de repuestos.

	A) OBLIGACIONES GENERALES	
No.	**Descripción**	**Cumplimiento**
	1) Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, y financieras del contrato.	El contratista cumple con las condiciones jurídicas, técnicas, y financieras del contrato.

	2) Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el **CONTRATISTA** e incluidos en el precio de su oferta.	El contratista cumple el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.
	3) Mantener reserva de la información o documentos que conozca con ocasión de la ejecución del contrato.	El contratista ha mantenido la reserva de la información o documentos que conozca con ocasión de la ejecución del contrato
	4) Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.	El contratista está suministrando a la supervisión toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.
	5) Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.	El contratista ha acatado y aplicado de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato
	6) Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	El contratista ha asistido a las reuniones que se han convocado por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o cualquier aspecto técnico referente al mismo.
	7) Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	El contratista ha presentado oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
	8) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	El Contratista no ha sido requerido a responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
	9) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** por el incumplimiento del contrato.	El Contratista, no ha causado daños que deba reparar e indemnizar los perjuicios que cause a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN por el incumplimiento del contrato.
	10) Autorizar a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** a deducir los valores resultantes por los anteriores conceptos de cualquier suma que ésta le adeude al **CONTRATISTA.** En todo caso la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	No ha sido necesario que el contratista autorice a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN a deducir los valores resultantes por los anteriores conceptos de cualquier suma que ésta le adeude al CONTRATISTA. En todo caso la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.
	11) Mantener afiliados a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) al personal que designe para la ejecución del contrato.	El Contratista ha aportado la certificación de parafiscales, granizando Mantener afiliados a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) al personal que designe para la ejecución del contrato.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	12) Informar cuando sea procedente, cambios en la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	El contratista no ha reportado cambios en la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas
	13) Proveer la información cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de riesgos de la situación jurídica del proponente existente al momento de proponer o de celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.	El contratista no ha informado sobre proveer la información cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de riesgos de la situación jurídica del proponente existente al momento de proponer o de celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.
	14) Presentar denuncia cuando tenga conocimiento de la comisión de una conducta punible que pueda ser constitutiva de actos de corrupción. La omisión de este deber, constituye un incumplimiento grave de las obligaciones por parte del contratista, que puede dar lugar a la declaratoria de incumplimiento o al ejercicio de acciones contractuales por el perjuicio o el daño que este tipo de conductas lesivas causan al patrimonio económico de la nación, y que bien pueden exceder el valor de la contratación.	El Contratista no ha informado sobre haber presentado denuncia, al tener conocimiento de la comisión de una conducta punible que pueda ser constitutiva de actos de corrupción. La omisión de este deber, constituye un incumplimiento grave de las obligaciones por parte del contratista, que puede dar lugar a la declaratoria de incumplimiento o al ejercicio de acciones contractuales por el perjuicio o el daño que este tipo de conductas lesivas causan al patrimonio económico de la nación, y que bien pueden exceder el valor de la contratación.
	15) Cumplir la reglamentación legal vigente relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SGSST.	El contratista ha cumplido con la reglamentación legal vigente relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SGSST.
	16) El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido Art 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 "*Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional*", de acuerdo con lo informado en su oferta. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento de las condiciones definidas en el mencionado decreto. NOTA: Para la acreditación de la condición de pobreza extrema, el contratista deberá acreditar dicha situación a través de la afiliación en el SISBEN, en el Grupo A – pobreza extrema.	El contratista no se haya en incumplimiento de a lo establecido Art 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 "Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional", de acuerdo con lo informado en su oferta.
	17) Cumplir con la política de seguridad de la información y con la política de Gestión Ambiental de la Fiscalía General de la Nación, durante la ejecución del contrato y a firmar los acuerdos de confidencialidad.	El contratista está cumpliendo con la política de seguridad de la información y con la política de Gestión Ambiental de la Fiscalía General de la Nación, durante la ejecución del contrato y firma los acuerdos de confidencialidad.
	18) Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para su cabal cumplimiento.	El contratista está cumpliendo con las obligaciones inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para su cabal cumplimiento

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	B) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:	
	BOLSA DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA FGN ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA VIGENCIA 2022.	
	40.Generar el informe de equipos de propiedad de la FGN (relacionados en el Ficha Técnica N°3.1.) que presentan novedades de tipo correctivo, con el diagnóstico y relación de las partes que presenten desgaste y/o daños, con el fin de que el cambio o reparación sea revisado y autorizado por la supervisión del contrato.	El contratista está cumpliendo en generar el informe de equipos de propiedad de la FGN (relacionados en el Ficha Técnica N°3.1.) que presentan novedades de tipo correctivo, con el diagnóstico y relación de las partes que presenten desgaste y/o daños, con el fin de que el cambio o reparación sea revisado y autorizado por la supervisión del contrato.
	41.Presentar al supervisor del contrato dos (2) cotizaciones con valores del mercado de la parte que se requiere reemplazar. Con la finalidad de validar el mercado, la entidad aportará una tercera cotización y establecerá como valor final de la parte a remplazar el de la cotización más baja, garantizando los tiempos mínimos requeridos en el anexo de acuerdos de niveles de servicio.	El contratista cumple en presentar al supervisor del contrato dos (2) cotizaciones con valores del mercado de la parte que se requiere reemplazar. Con la finalidad de validar el mercado, la entidad aporta una tercera cotización y establece como valor final de la parte a remplazar el de la cotización más baja, garantizando los tiempos mínimos requeridos en el anexo de acuerdos de niveles de servicio.
	42.Para lo anterior y conforme a las facultades del supervisor del contrato, el mismo realizará todas las medidas pertinentes y conducentes a la verificación de los valores cotizados respecto al mercado actual, para lo cual se dejará constancia de cada verificación y así deberá constar y soportar en el informe de supervisión.	La supervisión realiza el seguimiento a todas las medidas pertinentes y conducentes a la verificación de los valores cotizados respecto al mercado actual, para lo cual se deja constancia de cada verificación, soportado en el informe de supervisión.
	43.Entregar los repuestos sellados y en su empaque original junto con el documento que soporte su originalidad (manifiesto de importación). En ningún caso se aceptarán repuestos de segunda.	El contratista cumple en la entrega de los repuestos sellados y en su empaque original junto con el documento que soporte su originalidad (manifiesto de importación). En ningún caso se aceptarán repuestos de segunda.
	44.Entregar a la supervisión el documento de orden de servicio firmado por el usuario final, que evidencie el retiro de la parte en daño y la instalación, configuración y puesta en servicio a entrega a satisfacción del repuesto nuevo, soportado adicionalmente en la autorización que previamente haya generado el Supervisor.	El contratista cumple con la entrega a la supervisión el documento de orden de servicio firmado por el usuario final, que evidencia el retiro de la parte en daño y la instalación, configuración y puesta en servicio a entrega a satisfacción del repuesto nuevo, soportado adicionalmente en la autorización que previamente haya generado el Supervisor.
	45.Entregar las partes y/o repuestos originales u homologados por el fabricante, los cuales deben ser nuevos, no remanufacturados.	El contratista cumple en la entrega de las partes y/o repuestos originales u homologados por el fabricante, los cuales deben ser nuevos, no remanufacturados.
	46. Entregar e instalar el repuesto máximo dentro de los 5 días hábiles, contados a partir de la aprobación del cambio de repuesto por parte de la supervisión. En caso de que el repuesto no se encuentre o haya sido descontinuado del mercado, el contratista soportará dicha situación mediante los documentos que lo avalen.	El contratista cumple en la entrega e instalación del repuesto en el tiempo máximo dentro de los 5 días hábiles, contados a partir de la aprobación del cambio de repuesto por parte de la supervisión. En caso de que el repuesto no se encuentre o haya sido descontinuado del mercado, el contratista soporta dicha situación mediante los documentos que lo avalen.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	47.Entregar informes estadísticos mensuales y/o cuando lo solicite el supervisor del Contrato, sobre el consumo de repuestos del día a día, presupuesto ejecutado, pendiente y presupuesto por ejecutar y demás indicadores que se requieran.	El contratista cumple en la entrega de informes estadísticos mensuales y/o cuando lo solicite el supervisor del Contrato, sobre el consumo de repuestos del día a día, presupuesto ejecutado, pendiente y presupuesto por ejecutar y demás indicadores que se requieran.
	48.Facturar mensualmente el valor efectivamente utilizado por concepto de repuestos cuando en el mes se haya requerido y aprobado por parte del Supervisor del contrato. Este pago se realizará con cargo al presupuesto de la bolsa de repuestos de acuerdo con la vigencia respectiva, sin que exceda los recursos correspondientes a cada vigencia. Para este pago se debe adjuntar el acta de recibo a satisfacción del supervisor, la factura correspondiente, el cumplido y los informes escritos del contratista y del Supervisor del contrato.	El contratista cumple con la facturación mensualmente del valor efectivamente utilizado por concepto de repuestos de acuerdo con lo que en el mes se ha requerido y aprobado por parte del supervisor del contrato. Este pago se realiza con cargo al presupuesto de la bolsa de repuestos de acuerdo con la vigencia respectiva, sin que exceda los recursos correspondientes a cada vigencia. Para este pago se adjunta el acta de recibo a satisfacción del supervisor, la factura correspondiente, el cumplido y los informes escritos del contratista y del Supervisor del contrato.
	49.Realizar la destinación final de los elementos dañados y/o retirados de los equipos, previa aplicación de las medidas de seguridad, sanitarias, de reciclaje y destrucción que preserven sano el medio ambiente, para lo que el contratista deberá certificar la disposición final de los elementos.	El contratista cumple en realizar la destinación final de los elementos dañados y/o retirados de los equipos, previa aplicación de las medidas de seguridad, sanitarias, de reciclaje y destrucción que preserven sano el medio ambiente, para lo que el contratista certifica la disposición final de los elementos.
	50.Brindar garantía por un (1) año sobre las partes o repuestos reemplazados. Esta Garantía cubre la calidad, defectos de fabricación, vida útil del componente, deficiencias por parte del personal técnico del contratista durante el proceso de instalación de los componentes que hacen parte de la solución tecnológica instalada, calidad del servicio de mantenimiento correctivo, servicio de reparación y reconfiguración.	El contratista cumple con la garantía por un (1) año sobre las partes o repuestos reemplazados. Esta Garantía cubre la calidad, defectos de fabricación, vida útil del componente, deficiencias por parte del personal técnico del contratista durante el proceso de instalación de los componentes que hacen parte de la solución tecnológica instalada, calidad del servicio de mantenimiento correctivo, servicio de reparación y reconfiguración.
	51.Asumir todos los costos directos e indirectos en que se incurra para el suministro e instalación de repuestos (Bolsa de Repuestos) en los sitios en donde se encuentren instalados los equipos de cómputo de la entidad y la atención de las garantías de estos.	El contratista cumple con todos los costos directos e indirectos en que se incurra para el suministro e instalación de repuestos (Bolsa de Repuestos) en los sitios en donde se encuentren instalados los equipos de cómputo de la entidad y la atención de las garantías de estos, sin costo adicional para FGN.
	52.Responder y reparar el daño ocasionado, en caso de que el mantenimiento correctivo o el repuesto suministrado en la bolsa de repuestos, cause algún tipo de daño al equipo de cómputo de la Fiscalía General de la Nación.	El contratista cumple en responder y reparar el daño ocasionado, en los casos en que el mantenimiento correctivo o el repuesto suministrado en la bolsa de repuestos, cause algún tipo de daño al equipo de cómputo de la Fiscalía General de la Nación.
	53.Realizar un mantenimiento preventivo por año a la plataforma de servidores ofrecidos, durante la vigencia del contrato.	El contratista garantiza el cumplimiento para realizar un mantenimiento preventivo por año a la plataforma de servidores ofrecidos, durante la vigencia del contrato.

GESTION AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

1. Componente Bolsa De Repuestos.

ESTADO FINANCIERO	VALOR (IVA Incluido)
Presupuesto Bolsa de repuestos presupuesto 2023	**$ 387.131.324,00**
Valor Repuestos -enero	0
Valor Repuestos febrero	$ 3.038.224,70
Valor Repuestos marzo	$ 10.271.896,34
Valor Repuestos abril	$ 30.962.402,94
Valor Repuestos mayo	$ 14.443.509,57
Valor Repuestos junio	$ 15.962.541,00
Valor Repuestos julio	$ 20.808.875,50
Valor Repuestos agosto	$ 53.081.150,71
Saldo Presupuesto Bolsa de repuestos presupuesto 2023	**$ 238.562.723,24**

- Relacion de casos gestionados por el servicio de bolsa de repuestos en el mes de agosto.

No	CASO DEXON	FECHA APERTURA	CIUDAD	TIPO	MARCA	MODELO	REPUESTO	FECHA SOLUCIÓN
1	239521-20220204	02/04/2022	NIVEL CENTRAL	ALL IN ONE	MSI	MS-AE67	UNIDAD DVD	28/08/2023
2	417387-20230113	1/13/2023	PALMIRA	MULTIFUNCIONAL	RICOH	IM 430F	KIT DE RODILLOS DEL ADF	08/08/2023
3	239521-20220204	02/04/2022	NIVEL CENTRAL	ALL IN ONE	MSI	MS-AE67	LG WP50NB40 BLU-RAY WRITER - BLACK - BD-R/RE SUPPORT	28/08/2023
4	431893-20230208	02/08/2023	CALI	WORKSTATION	HP	Z420	DVD 6X/8X BD-WRITER NONLS BE JB ECO	25/08/2023
5	427054-20230131	1/31/2023	BUCARAMANGA	IMPRESORA	XEROX	VERSALINK C600	2ND BTR ROLL ASSEMBLY	16/08/2023
6	448243-20230309	03/09/2023	BOGOTA	MULTIFUNCIONAL	HP	LASERJET M4555	KIT DE MANTENIMIENTO	23/08/2023
7	449073-20230310	03/10/2023	BUCARAMANGA	PORTATIL	DELL	LATITUDE 3480	DELL 42WH STANDARD-RECHARGEABLE, LI-ION BATTERY	11/08/2023
8	444408-20230302	03/02/2023	POPAYAN	WORKSTATION	HP	Z420	FUENTE DE PODER	25/08/2023
9	444408-20230302	03/02/2023	POPAYAN	WORKSTATION	HP	Z420	MEMORIA RAM DE 8GB	25/08/2023
10	444408-20230302	03/02/2023	POPAYAN	WORKSTATION	HP	Z420	MEMORIA RAM DE 8GB	25/08/2023
11	444408-20230302	03/02/2023	POPAYAN	WORKSTATION	HP	Z420	SSD 1 TB	25/08/2023
12	444408-20230302	03/02/2023	POPAYAN	WORKSTATION	HP	Z420	ADAPTADOR 2.5 A 3.5	25/08/2023
13	470634-20230421	4/21/2023	BOGOTA	PORTATIL	LENOVO	THINKPAD T470	TECLADO THINKPAD T470 ESPAÑOL	18/08/2023
14	392635-20221108	08/11/2023	FLORENCIA	PORTATIL	DELL	Alienware Area-51m	STANDARD RECHARGABLE LI-ION BATTERY DT9XG	24/08/2023
15	494662-20230531	5/31/2023	BUGA	MULTIFUNCIONAL	RICOH	IM 430F	PAPER FEED ROLLER ASSEMBLY ADF	22/08/2023
16	374815-20221006	10/06/2022	FUNZA	MULTIFUNCIONAL	RICOH	IM 430F	KIT DE RODILLOS	22/08/2023
17	374815-20221006	10/06/2022	FUNZA	MULTIFUNCIONAL	RICOH	IM 430F	FRICTION PAD ADF	22/08/2023
18	453312-20230317	3/17/2023	CALI	MULTIFUNCIONAL	RICOH	IM 430F	PAPER FEED UNIT	17/08/2023

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

19	453312-20230317	3/17/2023	CALI	MULTIFUNCIONAL	RICOH	IM 430F	FRICTION PAD ADF	17/08/2023
20	486841-20230518	5/18/2023	BOGOTA	ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTER M75S	ADAPTADOR 2.5 A 3.5	23/08/2023
21	486841-20230518	5/18/2023	BOGOTA	ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTER M75S	SSD 1 TB	23/08/2023
22	485342-20230517	5/17/2023	BOGOTA	PLOTTER	EPSON	SURECOLOR T5270	CAJA DE MANTENIMIENTO DERECHA	16/08/2023
23	520080-20230711	07/11/2023	TAURAMENA	ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTER M75S	CABLE DISPLAY PORT	04/08/2023
24	479407-20230508	05/08/2023	BOGOTA	WORKSTATION	HP	Z400	ADAPTADOR 2.5 A 3.5	18/08/2023
25	479407-20230508	05/08/2023	BOGOTA	WORKSTATION	HP	Z400	SSD 1 TB	18/08/2023
26	485167-20230516	5/16/2023	FLORENCIA	PLOTTER	HP	T120	711 DESIGNJET PRINTHEAD REPLACEMENT KIT	25/08/2023
27	525764-20230719	7/19/2023	CUCUTA	ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTER M75S	DISPLAY PORT	09/08/2023
28	525577-20230719	7/19/2023	CUCUTA	ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTER M75S	DISPLAY PORT	09/08/2023
29	524136-20230717	7/17/2023	CUCUTA	ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTER M75S	DISPLAY PORT	09/08/2023
30	468105-20230418	4/18/2023	CUCUTA	ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTER M75S	DISPLAY PORT	09/08/2023
31	463654-20230411	04/11/2023	CUCUTA	ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTER M75S	DISPLAY PORT	09/08/2023
32	530261-20230727	7/27/2023	BOGOTA	ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTER M75S	SSD 1 TB	18/08/2023
33	530261-20230727	7/27/2023	BOGOTA	ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTER M75S	ADAPTADOR 2.5 A 3.5	18/08/2023
34	527175-20230724	7/24/2023	BOGOTA	PORTATIL	HP	PROBOOK 450 G3	SSD 1 TB	29/08/2023
35	453229-20230317	3/17/2023	BOGOTA	ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTER M75S	RAM 8GB	17/08/2023
36	453229-20230317	3/17/2023	BOGOTA	ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTER M75S	RAM 8GB	17/08/2023
37	452885-20230317	3/17/2023	Valledupar	ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTER M75S	SSD 1 TB	28/08/2023
38	452885-20230317	3/17/2023	Valledupar	ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTER M75S	ADAPTADOR 2.5 A 3.5	28/08/2023
39	542243-20230814	8/14/2023	BOGOTA	PORTATIL	DELL	PRECISION MOBILE 7710	KIT TECLADO Y MOUSE	23/08/2023
40	542251-20230814	8/14/2023	BOGOTA	PORTATIL	HP	ZBOOK 15G4	KIT TECLADO Y MOUSE	23/08/2023
41	542255-20230814	8/14/2023	BOGOTA	PORTATIL	HP	ZBOOK 15G4	KIT TECLADO Y MOUSE	17/08/2023
42	542257-20230814	8/14/2023	BOGOTA	PORTATIL	HP	ZBOOK 15G4	KIT TECLADO Y MOUSE	23/08/2023
43	542276-20230814	8/14/2023	BOGOTA	PORTATIL	HP	ZBOOK 15G4	KIT TECLADO Y MOUSE	23/08/2023
44	542267-20230814	8/14/2023	BOGOTA	PORTATIL	LENOVO	THINKPAD E14	TECLADO	17/08/2023
45	542282-20230814	8/14/2023	BOGOTA	PORTATIL	HP	ZBOOK 15G4	TECLADO	23/08/2023
46	542291-20230814	8/14/2023	BOGOTA	PORTATIL	LENOVO	THINKPAD E14	TECLADO	23/08/2023
47	509682-20230622	6/22/2023	ARAUCA	MULTIFUNCIONAL	RICOH	IM 430F	UNIDAD FUSORA	28/08/2023
48	542296-20230814	8/14/2023	BOGOTA	PORTATIL	LENOVO	THINKPAD E14	TECLADO	23/08/2023
49	484857-20230516	5/16/2023	BOGOTA	ESCANER	EPSON	DS 860	KIT DE RODILLOS	18/08/2023
50	527452-20230724	7/24/2023	PEREIRA	ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTER M75S	ADAPTADOR 2.5 A 3.5	22/08/2023
51	527452-20230724	7/24/2023	PEREIRA	ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTER M75S	SSD 1 TB	22/08/2023
52	440618-20230223	2/23/2023	BARRANCABERMEJA	PORTATIL	ASUS	N551-JK	DISPLAY PANEL	30/08/2023
53	535725-20230804	08/04/2023	BOGOTA	ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTER M75S	DISPLAY PORT	04/08/2023

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

54	531272-20230728	7/28/2023	BOGOTA	IMPRESORA	OKI	MPS5501B	CABLE USB PARA IMPRESORA	01/08/2023
55	423620-20230124	1/21/2023	CALI	PORTATIL	ASUS	N551-JK	SSD 1 TB	28/08/2023
56	432578-20230209	02/09/2023	SOACHA	MULTIFUNCIONAL	RICOH	IM 430F	KIT DE RODILLOS ADF	08/08/2023
57	524941-20230718	7/18/2023	FLORENCIA	ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTER M75S	DISPLAY PORT	02/08/2023
58	537795-20230809	08/09/2023	VILLAVICENCIO	PORTATIL	LENOVO	THINKPAD E480	SSD 1 TB	25/08/2023
59	526616-20230721	7/21/2023	BOGOTA	IMPRESORA	ZEBRA	GX420	CABLE USB PARA IMPRESORA	03/08/2023
60	552771-20230830	8/30/2023	BOGOTA	PORTATIL	LENOVO	THINKPAD E14	CABLE HDMI 5 METROS	8/28/2023
61	533908-20230802	08/02/2023	BOGOTA	ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTER M75S	DISPLAY PORT	08/02/2023

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES:

Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:

Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
	NA	NA	NA	NA

(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A)
(si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)

7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

8. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: (Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)

○ MALO	○ REGULAR	◉ BUENO	○ N/A

Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

NA

OBSERVACIONES *(Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)*

Mediante Radicado No. 20236130000723 Oficio No. SGC-30300-06/02/2023.

En atención la suscripción del contrato de prestación de servicios FGN-NC-0273-2022, cuyo objeto responde a "CONTRATAR LA MESA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE COMPUTO PROPIOS CON BOLSA DE RESPUESTOS, PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL" el cual cuenta con acta de inicio del 27 de diciembre del 2022 y con un plazo de ejecución hasta 30 de noviembre de 2023 y en el marco de lo establecido en el parágrafo 2 de la cláusula OCTAVA-SUPERVISIÓN el cual señala:

"Las modificaciones de Ja supervisión se realizarán mediante comunicación oficial suscrita por el Ordenador del Gasto, Ja cual será remitida tanto al nuevo designado como a la Subdirección de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual."

Me permito informar que se ha dispuesto por esta Dirección, ampliar la supervisión del contrato de prestación de servicios FGN-NC-0273-2022, en el sentido de vincular al Subdirector Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por lo tanto, la supervisión quedará así:

"CLAUSULA OCTAVA-SUPERVISIÓN. La responsabilidad del control y seguimiento de la ejecución del presente contrato estará a cargo de los Supervisores, función que será desempeñada por el Subdirector Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Jefe Departamento de Gestión de Infraestructura y Redes y el Coordinador del Grupo de Seguridad de la Información de la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en lo referente a componente de seguridad, quienes cumplirán con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación Pública y en las demás normas vigentes dispuestas para ello. El Supervisor tramitará todas las cuestiones relativas al desarrollo del contrato y será quien certifique sobre su ejecución. Además de las que le asigne la ley y el Manual de Contratación adoptado por la FISCALÍA, el Supervisor tendrá la obligación de informar a la Subdirección de Gestión Contractual sobre el cumplimiento de las obligaciones en las fechas previstas, y en el evento en que se requiera. Adicionalmente deberá: a) Hacer cumplir a cabalidad las condiciones pactadas en el presente contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto para tal fin por la Subdirección de Gestión Contractual, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes. b) Elaborar los informes requeridos para soportar los pagos que deba efectuar la Fiscalía General de la Nación. c) Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del contrato. d) Elaborar oportunamente y remitir a la Subdirección de Gestión Contractual las actuaciones resultantes de la ejecución contractual para que reposen en la carpeta del contrato, especialmente: i) informe de ejecución del contrato. e) Vigilar que se mantenga vigente la garantía única que ampara el contrato. Responder por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del Estatuto de Contratación Administrativa y los artículos 83 a 86 de la Ley 1474 de 2011." ...

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

FIRMA RESPONSABLES			
Interventor (es) / Supervisor (es)			
Nombre		**Cédula**	
Luis Fernando Lozano Mier		79.625.298	
Ciudad	Bogotá	**Fecha**	29/09/2023

FIRMA RESPONSABLES			
Interventor (es) / Supervisor (es)			
Nombre		**Cédula**	
Oswaldo José Bejarano Bejarano		79.557.274	
Ciudad	Bogotá	**Fecha**	29/09/2023

FIRMA RESPONSABLES			
Interventor (es) / Supervisor (es)			
Nombre		**Cédula**	
Samuel Paez Pisco		79.472.385	
Ciudad	Bogotá	**Fecha**	29/09/2023

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	**EDGAR ARNULFO GARZON GUILLERMO**		29/09/2023
Revisó	**DAGOBERTO ENRIQUE GIRALDO TORRES**		29/09/2023

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FGN-AP06-F-18
	FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión : 02
		Página 1 de 1

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

[X] **CN:** Contrato [ ] **RS:** Resolución [ ] **CM:** Caja Menor
[ ] **CNA:** Contrato Adicional [ ] **SPC:** Servicios Públicos

No. 273 **VIGENCIA** 2022

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	**PEAR SOLUTIONS SAS**
CÉDULA O NIT	900.148.177-6
CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO	alfonso.rodriquez@pearsolutions.com.co
PERIODO DEL SERVICIO:	**1-31 AGOSTO - 2023**
OBJETO:	CONTRATAR LA MESA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE COMPUTO PROPIOS CON BOLSA DE RESPUESTOS, PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL.
PLAZO DE EJECUCIÓN	**Desde el 27 de diciembre de 2022 al 30 de noviembre de 2023**
CONCEPTO DE PAGO: **(Según clausula forma de pago)**	**Servicio Bosa de Repuestos - Correspondiente a AGOSTO 2023**
Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO:	**CAS 10212**
VALOR A PAGAR:	**$53,081,150.71**

				DD/MM/AA		
APROBACIÓN PÓLIZA	**No**	21-44-101402857	Fecha:	27/12/2022		
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	**No**	5323	Fecha:	01/01/2023	Vr. $	**$53,081,150.71**
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	**No**	5323	Fecha:	01/01/2023	Vr. $	**6.264.177.786,00**

NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO:	**Luis Fernando Lozano Mier**
No. CÉDULA DEL SUPERVISOR:	**79.625.298**
CARGO DEL SUPERVISOR:	Subdirector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
DEPENDENCIA:	Subdirección Nacional de **TEL. Ext.:** 5702000 Ext. 11030
CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR	luis.lozanom@fiscalia.gov.co
FIRMA DEL SUPERVISOR	**FECHA:** 29-sep-2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO:	**Oswaldo José Bejarano Bejarano**
No. CÉDULA DEL SUPERVISOR:	**79.557.274**
CARGO DEL SUPERVISOR:	Jefe de Departamento de Infraestructura y Redes
DEPENDENCIA:	Subdirección Nacional de **TEL. Ext.:** 5702000 Ext. 11019
CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR	oswaldo.bejarano@fiscalia.gov.co
FIRMA DEL SUPERVISOR	**FECHA:** 29-sep-2023
OBSERVACIONES:	

RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN **No. De Folios** 4

RADICADO:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Pear Solutions

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

PEAR SOLUTIONS S.A.
NIT: 900.149.177-6
CARRERA 12 No. 93 - 81 Piso 4
BOGOTA - COLOMBIA
TELEFONO: 6015092339

factura.electronica@pearsolutions.com.co
Responsables de IVA - No somos auto retenedores
Actividad Económica 5511 tarifa 0.66
RÉGIMEN COMÚN - NO PRACTICAR RETENCIÓN DE ICA SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DDI-042065 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2017

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Dirección Factura: AC 24 52 01 P1

Dirección Destino:

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FACT. DE VENTA
18/09/2023	18/10/2023	CAS 10212
VENDEDOR	CLIENTE 800152783-2	TEL. CLIENTE 5702000
ORDEN DEL CLIENTE Repuestos Agosto/2023	CONDICION DE PAGO CREDITO 30 DIAS	

REFERENCIA	DESCRIPCION	% DTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:D606-3112 PAD SEPARATION IM430F	0.00	1.00	349,600.00	349,600.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:D606-3112 PAD SEPARATION IM430F	0.00	1.00	349,600.00	349,600.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:D606-3112 PAD SEPARATION IM430F	0.00	1.00	349,600.00	349,600.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:D606-3112 PAD SEPARATION IM430F	0.00	1.00	349,600.00	349,600.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:B12B813581 RODILLOS DS-860/760	0.00	1.00	482,000.00	482,000.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:B12B813581 RODILLOS DS-860/760	0.00	1.00	482,000.00	482,000.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:B12B813581 RODILLOS DS-860/760	0.00	1.00	482,000.00	482,000.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:B12B813581 RODILLOS DS-860/760	0.00	1.00	482,000.00	482,000.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:B12B813581 RODILLOS DS-860/760	0.00	1.00	482,000.00	482,000.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:B12B813581 RODILLOS DS-860/760	0.00	1.00	482,000.00	482,000.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:B12B813581 RODILLOS DS-860/760	0.00	1.00	482,000.00	482,000.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:44341901 CINTA TRANSFERENCIA C711	0.00	1.00	1,874,500.00	1,874,500.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:44341901 CINTA TRANSFERENCIA C711	0.00	1.00	1,874,500.00	1,874,500.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:44341901 CINTA TRANSFERENCIA C711	0.00	1.00	1,874,500.00	1,874,500.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:M0CH4070 FUSOR RICOH IM550F	0.00	1.00	1,965,000.00	1,965,000.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:M0CH4070 FUSOR RICOH IM550F	0.00	1.00	1,965,000.00	1,965,000.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:M0CH4070 FUSOR RICOH IM550F	0.00	1.00	1,965,000.00	1,965,000.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:M281-2826 RODILLOS ADF RICOH IM550F	0.00	1.00	80,000.00	80,000.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:M281-2826 RODILLOS ADF RICOH IM550F	0.00	1.00	80,000.00	80,000.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:M281-2826 RODILLOS ADF RICOH IM550F	0.00	1.00	80,000.00	80,000.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:M281-2826 RODILLOS ADF RICOH IM550F	0.00	1.00	80,000.00	80,000.00

ORIGINAL

Pear Solutions

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

PEAR SOLUTIONS S.A.
NIT: 900.148.177-6
CARRERA 12 No. 96 - 61 Piso 4
BOGOTA - COLOMBIA
TELEFONO: 8015982339

factura.electronica@pearsolutions.com.co
Responsables de IVA - No somos auto retenedores
Actividad Económica 9511 tarifa 9.66
RÉGIMEN COMÚN - NO PRACTICAR RETENCIÓN DE ICA SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DDI-042985 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2017

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Dirección Factura: AC 24 52 01 P1

Dirección Destino:

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FACT. DE VENTA
18/09/2023	18/10/2023	CAS 10212
VENDEDOR	CLIENTE	TEL. CLIENTE
	800152783-2	5702000
ORDEN DEL CLIENTE	CONDICION DE PAGO	
Repuestos Agosto/2023	CREDITO 30 DIAS	

REFERENCIA	DESCRIPCION	% DTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:CT1000BX500SSD1 SSD 1TB CRUCIAL	0.00	1.00	338,000.00	338,000.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:CT1000BX500SSD1 SSD 1TB CRUCIAL	0.00	1.00	338,000.00	338,000.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:CT1000BX500SSD1 SSD 1TB CRUCIAL	0.00	1.00	338,000.00	338,000.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:CT1000BX500SSD1 SSD 1TB CRUCIAL	0.00	1.00	338,000.00	338,000.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:CT1000BX500SSD1 SSD 1TB CRUCIAL	0.00	1.00	338,000.00	338,000.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:CT1000BX500SSD1 SSD 1TB CRUCIAL	0.00	1.00	338,000.00	338,000.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:D0A4-4020 FUSORA IM430F	0.00	1.00	1,500,000.00	1,500,000.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:D0A4-4020 FUSORA IM430F	0.00	1.00	1,500,000.00	1,500,000.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:D0A4-4020 FUSORA IM430F	0.00	1.00	1,500,000.00	1,500,000.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:D0A4-4020 FUSORA IM430F	0.00	1.00	1,500,000.00	1,500,000.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:D0A4-4020 FUSORA IM430F	0.00	1.00	1,500,000.00	1,500,000.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:D606-3112 PAD SEPARATION IM430F	0.00	1.00	349,600.00	349,600.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:D606-3112 PAD SEPARATION IM430F	0.00	1.00	349,600.00	349,600.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:D606-3112 PAD SEPARATION IM430F	0.00	1.00	349,600.00	349,600.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:D606-3112 PAD SEPARATION IM430F	0.00	1.00	349,600.00	349,600.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:D606-3112 PAD SEPARATION IM430F	0.00	1.00	349,600.00	349,600.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:D606-3112 PAD SEPARATION IM430F	0.00	1.00	349,600.00	349,600.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:D606-3112 PAD SEPARATION IM430F	0.00	1.00	349,600.00	349,600.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:D606-3112 PAD SEPARATION IM430F	0.00	1.00	349,600.00	349,600.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:D606-3112 PAD SEPARATION IM430F	0.00	1.00	349,600.00	349,600.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:D606-3112 PAD SEPARATION IM430F	0.00	1.00	349,600.00	349,600.00

ORIGINAL

Pear Solutions

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

PEAR SOLUTIONS S.A.
NIT: 900.145.177-6
CARRERA 12 No. 95 - 81 Piso 4
BOGOTA - COLOMBIA
TELEFONO: 6015082339

factura.electronica@pearsolutions.com.co
Responsables de IVA - No somos auto retenedores
Actividad Económica 9511 tarifa 9.66
RÉGIMEN COMÚN - NO PRACTICAR RETENCIÓN DE ICA SOMOS GRANDES
CONTRIBUYENTES DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA MEDIANTE LA
RESOLUCIÓN DDI-042065 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2017

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Dirección Factura: AC 24 52 01 P1

Dirección Destino:

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FACT. DE VENTA
18/09/2023	18/10/2023	CAS 10212
VENDEDOR	CLIENTE	TEL. CLIENTE
	800152783-2	5702000
ORDEN DEL CLIENTE	CONDICION DE PAGO	
Repuestos Agosto/2023	CREDITO 30 DIAS	

REFERENCIA	DESCRIPCION	% DTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SERVICIOS	470634 Autoriz:07/07/2023 parte:1EN726 Teclado thinkpad t470 español	0.00	1.00	147,000.00	147,000.00
SERVICIOS	479407 Autoriz:02/08/2023 parte:ACC-CXU-0160 Adaptador 2.5 a 3.5	0.00	1.00	6,889.00	6,889.00
SERVICIOS	479407 Autoriz:02/08/2023 parte:CT1000BX500SSD1 SSD 1 TB	0.00	1.00	216,766.00	216,766.00
SERVICIOS	485167 Autoriz:02/08/2023 parte:C1Q10A 711 Designjet Printhead Replacement Kit	0.00	1.00	2,020,000.00	2,020,000.00
SERVICIOS	485342 Autoriz:02/08/2023 parte:U88E002401 Caja de mantenimiento derecha	0.00	1.00	594,000.00	594,000.00
SERVICIOS	486841 Autoriz:02/08/2023 parte:ACC-CXU-0160 Adaptador 2.5 a 3.5	0.00	1.00	6,889.00	6,889.00
SERVICIOS	486841 Autoriz:02/08/2023 parte:CT1000BX500SSD1 SSD 1 TB	0.00	1.00	216,766.00	216,766.00
SERVICIOS	494662 Autoriz:07/07/2023 parte:D0A46101 Paper feed roller assembly ADF	0.00	1.00	235,200.00	235,200.00
SERVICIOS	527175 Autoriz:10/08/2023 parte:CT1000BX500SSD1 SSD 1 TB	0.00	1.00	211,000.00	211,000.00
SERVICIOS	527452 Autoriz:10/08/2023 parte:ACC-CXU-0160 Adaptador 2.5 a 3.5	0.00	1.00	7,900.00	7,900.00
SERVICIOS	527452 Autoriz:10/08/2023 parte:CT1000BX500SSD1 SSD 1 TB	0.00	1.00	212,000.00	212,000.00
SERVICIOS	530261 Autoriz:18/08/2023 parte:CT1000BX500SSD1 SSD 1 TB	0.00	1.00	212,000.00	212,000.00
SERVICIOS	530261 Autoriz:18/08/2023 parte:ACC-CXU-0160 Adaptador 2.5 a 3.5	0.00	1.00	7,900.00	7,900.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:ACC-CXU-0160 SOPORTES SSD 2.5 A 3.5	0.00	1.00	17,000.00	17,000.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:ACC-CXU-0160 SOPORTES SSD 2.5 A 3.5	0.00	1.00	17,000.00	17,000.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:ACC-CXU-0160 SOPORTES SSD 2.5 A 3.5	0.00	1.00	17,000.00	17,000.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:ACC-CXU-0160 SOPORTES SSD 2.5 A 3.5	0.00	1.00	17,000.00	17,000.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:ACC-CXU-0160 SOPORTES SSD 2.5 A 3.5	0.00	1.00	17,000.00	17,000.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:CT1000BX500SSD1 SSD 1TB CRUCIAL	0.00	1.00	338,000.00	338,000.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:CT1000BX500SSD1 SSD 1TB CRUCIAL	0.00	1.00	338,000.00	338,000.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:CT1000BX500SSD1 SSD 1TB CRUCIAL	0.00	1.00	338,000.00	338,000.00
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:CT1000BX500SSD1 SSD 1TB CRUCIAL	0.00	1.00	338,000.00	338,000.00

ORIGINAL

Pear Solutions

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

PEAR SOLUTIONS S.A.
NIT: 900.148.177-6
CARRERA 12 No. 96 - 61 Piso 4
BOGOTA - COLOMBIA
TELEFONO: 6915982339

factura.electronica@pearsolutions.com.co
Responsables de IVA - No somos auto retenedores
Actividad Económica 9511 tarifa 9.66
RÉGIMEN COMÚN - NO PRACTICAR RETENCIÓN DE ICA SOMOS GRANDES
CONTRIBUYENTES DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ MEDIANTE LA
RESOLUCIÓN 001-042085 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2017

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Dirección Factura: AC 24 52 01 P1

Dirección Destino:

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FACT. DE VENTA
18/09/2023	18/10/2023	CAS 10212

VENDEDOR	CLIENTE	TEL. CLIENTE
	800152783-2	5702000

ORDEN DEL CLIENTE	CONDICION DE PAGO
Repuestos Agosto/2023	CREDITO 30 DIAS

REFERENCIA	DESCRIPCION	% DTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SERVICIOS	239521 Autoriz:12/05/2023 parte:DVD Blu-ray AFIK701 / BU20N Unidad DVD	0.00	1.00	104,000.00	104,000.00
SERVICIOS	374815 Autoriz:13/07/2023 parte:D0A46101 kit de rodillos	0.00	1.00	211,234.00	211,234.00
SERVICIOS	392635 Autoriz:06/07/2023 parte:07PWKV Standard rechargable li-ion battery DT9XG	0.00	1.00	630,000.00	630,000.00
SERVICIOS	417387 Autoriz:21/03/2023 parte:D0A46101 Kit de Rodillos del ADF	0.00	1.00	572,000.00	572,000.00
SERVICIOS	427054 Autoriz:06/07/2023 parte:859K00611 2nd BTR Roll Assembly	0.00	1.00	1,035,000.00	1,035,000.00
SERVICIOS	431893 Autoriz:09/06/2023 parte:DH-8B2SH (504941-800) DVD 6x/8X BD-Writer NonLS BE JB ECO	0.00	1.00	644,000.00	644,000.00
SERVICIOS	439754 Autoriz:21/03/2023 parte:D0A46101 Kit de Rodillos del ADF	0.00	1.00	572,000.00	572,000.00
SERVICIOS	440618 Autoriz:10/08/2023 parte:156HGE-EAB REV. C2 Display Panel	0.00	1.00	520,000.00	520,000.00
SERVICIOS	444408 Autoriz:06/07/2023 parte:632911-001 Fuente de Poder	0.00	1.00	647,450.00	647,450.00
SERVICIOS	444408 Autoriz:06/07/2023 parte:733736-001 Memoria RAM de 8GB	0.00	1.00	115,000.00	115,000.00
SERVICIOS	444408 Autoriz:06/07/2023 parte:733736-001 Memoria RAM de 8GB	0.00	1.00	115,000.00	115,000.00
SERVICIOS	444408 Autoriz:01/08/2023 parte:CT1000BX500SSD1 SSD 1 TB	0.00	1.00	216,766.00	216,766.00
SERVICIOS	444408 Autoriz:01/08/2023 parte:ACC-CXU-016 Adaptador 2.5 a 3.5	0.00	1.00	6,889.00	6,889.00
SERVICIOS	448243 Autoriz:06/07/2023 parte:CE502-67909 Kit de Mantenimiento	0.00	1.00	1,368,000.00	1,368,000.00
SERVICIOS	449073 Autoriz:06/07/2023 parte:WDX0R DELL 42WH STANDARD-RECHARGEABLE, LI-ION BATTERY	0.00	1.00	420,000.00	420,000.00
SERVICIOS	452885 Autoriz:10/08/2023 parte:CT1000BX500SSD1 SSD 1 TB	0.00	1.00	212,000.00	212,000.00
SERVICIOS	452885 Autoriz:10/08/2023 parte:ACC-CXU-0160 Adaptador 2.5 a 3.5	0.00	1.00	7,900.00	7,900.00
SERVICIOS	453229 Autoriz:10/08/2023 parte:5M30V06791 RAM 8GB	0.00	1.00	69,326.00	69,326.00
SERVICIOS	453229 Autoriz:10/08/2023 parte:5M30V06791 RAM 8GB	0.00	1.00	69,326.00	69,326.00
SERVICIOS	453312 Autoriz:13/07/2023 parte:D0A46101 Paper Feed Unit	0.00	1.00	211,234.00	211,234.00
SERVICIOS	459080 Autoriz:13/07/2023 parte:M0CH4070 Fusor	0.00	1.00	781,074.00	781,074.00

ORIGINAL

CUFE: 778ecf84eee0bfc84f70e0459f27c58e25204c7e732bf028e0ed784940c48ce33ce163b2f30e9dede3f198b6130931f1

Pear Solutions

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

PEAR SOLUTIONS S.A.
NIT: 900.548.177-6
CARRERA 12 No. 96 - 61 Piso 4
BOGOTA - COLOMBIA
TELEFONO: 6015982339

factura.electronica@pearsolutions.com.co
Responsables de IVA - No somos auto retenedores
Actividad Económica 8511 tarifa 5,66
RÉGIMEN COMÚN - NO PRACTICAR RETENCIÓN DE ICA SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DD1-042065 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2017

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Dirección Factura: AC 24 52 01 P1

Dirección Destino:

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FACT. DE VENTA
18/09/2023	18/10/2023	CAS 10212

VENDEDOR	CLIENTE	TEL. CLIENTE
	800152783-2	5702000

ORDEN DEL CLIENTE	CONDICION DE PAGO
Repuestos Agosto/2023	CREDITO 30 DIAS

REFERENCIA	DESCRIPCION	% DTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SERVICIOS	Stock Autoriz:12/05/2023 parte:M281-2826 RODILLOS ADF RICOH IM550F	0.00	1.00	80,000.00	80,000.00

BOLSA DE REPUESTOS AGOSTO/2023.

Subtotal:	44,606,009.00
Descuento:	0.00
Total IVA:	8,475,141.71
Rete fuente:	
Rete IVA:	
Rete ICA:	
Valor Total:	**53,081,150.71**

Recargo del interés legal vigente por pago posterior al vencimiento y 10% por cheqes devueltos.
NO SE ACEPTAN DEVOLUCION DE FACTURAS DESPUES DE 10 DIAS DE SU RADICACION
Esta Factura es un título valor según Ley 1231 de 2008

FIRMA CLIENTE	FIRMA Y SELLO CARTERA

RESOLUCION DIAN 18764042359550 DE 2023/01/02 CAS 10001 HASTA CAS 20000
AUTORIZA FACTURA ELECTRONICA

ORIGINAL

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

PEAR SOLUTIONS S.A.

NIT: 900148177 -6

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el nuevo marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

3. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Aseguramiento Generalmente Aceptadas en Colombia.

4. La Revisoría Fiscal realiza una auditoría sobre los estados financieros de la entidad, de conformidad con el marco técnico actualmente aplicable en Colombia.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los soportes de pago, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento de la Información, certifico que **Pear Solutions S.A.,** ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondientes al mes de agosto de 2023 y los aportes de los sistemas de salud correspondientes al mes de septiembre de 2023; dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, la ley 1562 y su decreto reglamentario No. 723 de 15 de abril de 2013.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año 2023 a quien interese.

LUZ DARY ZULETA SUÁREZ
Revisor Fiscal
TP 146.144 – T
Por delegación de **Kreston R.M. S.A.**
Bogotá D.C. 19 de septiembre de 2023
CER-6297-23
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.

CC Archivo